

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA

Atn, Dr. Rodrigo Jose Pineda Rodriguez

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 2019-0204

DEMANDANTE: EDHER ARIEL COCOMA LOZANO

DEMANDADO: MAQUIEQUIPOS JG S.A.S.

MAURICIO CASTRO ORJUELA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la parte actora, en el proceso de la referencia, respetuosamente por medio del presente escrito me permito...

MANIFESTAR Y SOLICITAR

A. Que según lo ordenado por el despacho mediante providencia de fecha 3 de agosto de 2021, procedo a presentar la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del C.G. del P., en concordancia con el mandamiento de pago, así;

1. Capital **\$ 60.000.000oo**
2. Intereses desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 5 de julio de 2022 ... **\$ 51.330.803,62**
3. Total Liquidación **\$ 111.330.803,62**

B. Que en los anteriores términos presentó la liquidación a fin de que una vez revisada la misma conforme tabla liquidatoria que se aporta se imparta aprobación.

Señor Juez,



MAURICIO CASTRO ORJUELA

C.C. No. 1.031.136.232 de Bogotá

T.P. No. 277.882 del C.S. de la J.